



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO 6P N° 18231/2021
ANT.: Solicitud 1274485/2021
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio
MLE N° 1274485.
ANTOFAGASTA , 18/11/2021

**DE : JACQUELINE MENESES RODRIGUEZ
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**A : CENTRO MÉDICO ANGAMOS SPA.
RUT 76613923 K
ANTOFAGASTA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°1274485** del 12/11/2021, de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Elimina planta profesional:

Yeirama Chirino Malave, RUN [REDACTED] Médico Cirujano.
Ivanna Olate Marinkovic, RUN [REDACTED] Nutricionista.

No se elimina a profesional Alvaro Delgado Jancso, de acuerdo con lo informado telefónicamente.

No se elimina a profesionales Adriana Paredes Santiago, RUN [REDACTED] e Idaura Gonzalez Sulbaran, RUN [REDACTED], porque no se encuentran en la planta de profesionales.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JACQUELINE MENESES RODRIGUEZ
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CENTRO MÉDICO ANGAMOS SPA. (DANTEQUEZADA@CENTROMEDICOANGAMOS.CL)
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL TOCOPILLA
SUCURSAL PLAZA NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

SZIQKUJk

Código de Verificación

